

GANA CON TU VOZ KIDS 2018.

BASES DEL CONCURSO

C&C Publicidad con domicilio social en la calle Isabel Torres, 11-A, 39011, Santander, Cantabria, organiza el concurso **GANA CON TU VOZ KIDS**, con el objetivo de descubrir las mejores voces infantiles del panorama nacional. El concurso está promovido en colaboración con Telecinco y TOMM MEDIA.

GANA CON TU VOZ KIDS es un concurso musical itinerante que reunirá a las voces más talentosas de todo el territorio nacional.

El ganador de cada centro comercial tendrá como premio la oportunidad de darse a conocer a través de las diferentes redes sociales de Telecinco y participará en el casting final de la productora musical.

Además, el ganador grabará un single compuesto por uno de los productores musicales de más éxito del momento, Tony Sánchez Ohlsson, reconocido entre otros éxitos por el lanzamiento de Sweet California y algunos de los mejores éxitos de Pastora Soler.

Y actuará en uno de los principales programas de Telecinco presentando ese single.

La participación es gratuita e ilimitada a aquellos que cumplan con los requisitos del concurso, recogidos en el presente documento.

Las bases quedan depositadas en la gerencia de C&C Publicidad y en la web:

www.ganacontuvoz.com

1. FECHAS DE CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

El concurso se celebrará desde el jueves 15 de marzo, hasta el 15 de septiembre de 2018. Estas fechas pueden ser modificadas.

2. CALENDARIO FASES LOCALES

LOCALIZACIÓN	PERIODO DE INSCRIPCIONES ESTIMADO*	SEMIFINAL LOCAL	FINAL LOCAL
Centro Comercial El Arcángel (Córdoba)	Desde el 23 de febrero hasta el 11 de marzo	15 y 16 marzo	17 de marzo
Centro Comercial MN4 (Valencia)	Desde el 23 de febrero hasta el 18 de marzo	22 y 23 de marzo	24 de marzo
Centro Comercial El Rosal (Ponferrada-León)	Desde el 2 de marzo hasta el 1 de abril	5 y 6 de abril	7 de abril
Centro Comercial Àneclau (Barcelona)	Desde el 5 de marzo hasta el 8 de abril	12 y 13 de abril	14 de abril
Centro Comercial Las Terrazas (Las Palmas de Gran Canaria-Gran Canaria)	Desde el 12 de marzo hasta el 15 de abril	19 y 20 de abril	21 de abril
Centro Comercial Gran Vía (Vigo)	Desde el 19 de marzo hasta el 22 de abril	26 y 27 de abril	28 de abril

<i>Centro Comercial Madrid Sur (Madrid)</i>	Desde el 26 de marzo hasta el 25 de abril	3 y 4 de mayo	5 de mayo
Centro Comercial Sevilla Factory (Sevilla)	Desde el 2 de abril hasta el 6 de mayo	10 y 11 de mayo	12 de mayo
<i>Centro Comercial Vallsur (Valladolid)</i>	Desde el 9 de abril hasta el 13 de mayo	17 y 18 de mayo	19 de mayo
Centro Comercial As Termas (Lugo)	Desde el 16 de abril hasta el 20 de mayo	24 y 25 de mayo	26 de mayo
Centro Comercial Albacenter (Albacete)	Desde el 21 de mayo hasta el 24 de junio	28 y 29 de junio	30 de junio
Centro Comercial Portal de la Marina (Alicante)	Desde el 8 de agosto hasta el 9 de septiembre	13 y 14 de septiembre	15 de septiembre

*El periodo de inscripciones podrá ser modificado por causas organizativas, para fechas concretas consultar web www.ganacontuvoz.com.

3. PARTICIPANTES

Los participantes podrán concurrir a la presente convocatoria como solistas.

Podrán participar los niños nacidos entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2012.

4. MECÁNICA DEL CONCURSO

La inscripción en el concurso deberá ser autorizada por un tutor legal del menor. Los tutores interesados en que el menor participe deberán inscribirle en una o varias de las fases locales a través de la web www.ganacontuvoz.com dentro del periodo de inscripciones especificado para cada localización en el punto 2 de la presente convocatoria. Para inscribirle y autorizar la participación del menor, los tutores tendrán que cumplimentar la Solicitud de Autorización y marcar la casilla "he leído y acepto la Solicitud de Autorización".

De los inscritos en cada fase local se seleccionarán 30 candidatos que actuarán en las semifinales locales que se celebrarán en los centros comerciales:

El Arcángel (Córdoba), Centro Comercial Gran Vía (Vigo), El Rosal (Ponferrada-León), Àneclub (Barcelona), MN4 (Valencia), Las Terrazas (Las Palmas de Gran Canaria-Gran Canaria), Centro Comercial Madrid Sur (Madrid), Sevilla Factory (Sevilla), Vallsur (Valladolid), As Termas (Lugo), Portal de la Marina (Alicante) y Albacenter (Albacete), en las fechas especificadas en el punto 2.

La selección de los candidatos se realizará de la siguiente manera:

- 3 solistas serán seleccionados a través de las votaciones de los internautas en la web www.ganacontuvoz.com
- 27 solistas serán seleccionados por un jurado profesional.

En cada semifinal local de cada concurso (jueves y viernes) se seleccionarán un mínimo de 5 candidatos (de entre los 15 participantes de cada semifinal) que pasarán a la final local (sábado), realizándose la misma con un mínimo de 10 candidatos.

Es imprescindible para poder participar que los menores semifinalistas y finalistas acudan a cada gala acompañados por un tutor legal que firme antes de cada gala la autorización de participación del menor en esa gala.

El ganador de cada centro comercial formará parte del casting para la final nacional.

En casos excepcionales se podrá seleccionar a más de un ganador en cada fase local.

La inscripción en GANA CON TU VOZ KIDS no implica la selección del candidato.

C&C Publicidad se pondrá en contacto con los tutores de los seleccionados para comunicar que han sido elegidos para participar en GANA CON TU VOZ KIDS.

Para poder participar en GANA CON TU VOZ KIDS será indispensable la aceptación plena del tutor del participante de las presentes bases legales.

5. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La presentación de candidaturas se realizará rellenando el formulario que se habilitará en la web www.ganacontuvoz.com, por parte un tutor legal con sus datos y con los datos del menor representado.

Será imprescindible compartir en el formulario un enlace a Youtube con el vídeo de la candidatura.

La subida de vídeos a Youtube es responsabilidad de los participantes en el concurso, es una plataforma pública, por lo que no está restringido el acceso. C&C Publicidad no se descarga los vídeos en sus sistemas de información.

Se deberán facilitar los siguientes datos:

1. DATOS PERSONALES DEL NIÑO REPRESENTADO.
 - a. Nombre artístico.
 - b. Nombre y apellidos del menor representado.
 - c. DNI.
 - d. Fecha de nacimiento.
 - e. Define su estilo musical.
2. DATOS DE LA CANCIÓN.
 - a. Título de la canción.
 - b. Sube tu vídeo a Youtube y pon el enlace **aquí**.
3. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN – Datos del tutor.**
 - a. Nombre y apellidos de los representantes legales del menor.
 - b. DNI.
 - c. Correo electrónico.
 - d. Teléfono móvil de contacto.
4. Deben aceptar las bases del concurso
5. Deben marcar la casilla “he leído y acepto la Solicitud de Autorización”.

En caso de querer participar con el pasaporte o NIE se deberán enviar un mail a la dirección info@ganacontuvoz.com donde se le darán las indicaciones necesarias para participar en el evento.

Cada tutor legal de cada participante garantiza a C&C Publicidad la originalidad del contenido suministrado, respondiendo ese tutor legal de cualquier reclamación en caso de incumplimiento de tal garantía.

Tendrán la condición de participantes los usuarios que cumplan los requisitos anteriores y participen en GANA CON TU VOZ KIDS de acuerdo con los términos especificados en el presente documento.

Quedan excluidos de GANA CON TU VOZ KIDS, todo el personal laboral de C&C Publicidad y familiares directos, así como las personas que mantengan una relación mercantil de agencia y/o distribución con la misma.

6. COMUNICACIONES A LOS SELECCIONADOS

Los preseleccionados y seleccionados en la fase local serán contactados vía email, a través del correo electrónico facilitado en el formulario de inscripción.

El miércoles de la semana anterior a la gala en cada centro se contactará vía email con los preseleccionados, para requerirles la base musical y la confirmación de asistencia a la semifinal local en el día indicado.

Los preseleccionados tendrán hasta las 10.00 horas del miércoles anterior a la gala para aportar todo lo requerido en el email y confirmar su asistencia. Si no lo aportan quedarán eliminados y se entenderá que reusan participar en las semifinales.

A partir de las 16.00 horas del lunes anterior a la gala, se enviará confirmación de participación a los preseleccionados (que hayan mandado la documentación requerida correctamente) y al resto de seleccionados.

Los seleccionados tendrán 24 horas, desde la fecha de envío del email, para confirmar su asistencia contestando al correo electrónico. Si durante ese periodo no confirman su asistencia, quedarán eliminados y se pasará a contactar vía mail con el siguiente seleccionado. Esta mecánica se repetirá sucesivamente hasta lograr localizar a los 30 semifinalistas.

El día adjudicado por la organización para realizar la actuación de cada semifinalista, no se podrá modificar. Si el semifinalista rechaza actuar el día que se le ha adjudicado, perderá su condición de seleccionado y se pasará a contactar con el siguiente seleccionado.

Se requerirá a los seleccionados el envío de su pista de música por email o por WeTransfer a la dirección especificada por C&C Publicidad. La canción elegida por el participante deberá de ser enviada y editada con una duración máxima de 1'45 minutos. Dicha canción no podrá tener coros ni voces pregrabadas, únicamente se aceptarán con el playback musical. El formato requerido es MP3 con la máxima calidad.

No está permitido realizar la actuación con ningún tipo de instrumento musical, se valorará únicamente la voz de los participantes.

Los participantes y tutores del menor, deberán presentar un documento oficial para poder ser identificados.

7. JURADO

Un jurado profesional seleccionará a los candidatos que acudirán a las semifinales y finales locales. Estará formado, entre otros, por profesionales de la música y será elegido por C&C Publicidad y por la productora.

Las finales locales y la final nacional contarán con un jurado integrado por personas relevantes en el mundo de la música además del productor TONY SÁNCHEZ OHLSSON.

Además, en la final nacional se contará con expertos musicales de Telecinco y de la productora.

8. GANADORES

Los ganadores de cada centro comercial aceptan las condiciones recogidas en las presentes bases legales, aseguran no tener un contrato previo en vigor con ninguna productora y se comprometen a firmar un contrato de management con la empresa Tomm Media (PRODUCCIONES CAMPEÓN) si esta así lo dispusiera EN UN PLAZO DE 90 DÍAS desde la conclusión de la final nacional.

9. FINAL NACIONAL

El ganador de cada fase local, además de tener la oportunidad de darse a conocer a través de la difusión de su vídeo en los medios digitales de Telecinco, participará en el Casting Final que tendrá lugar, al finalizar todas las galas locales, en un centro comercial a determinar por la organización o en un estudio de grabación en Madrid, en el que se seleccionará al ganador del concurso.

Es imprescindible para poder participar en la final nacional que los menores acudan acompañados por su tutor legal, quien firmará antes de la final la autorización de participación del menor.

El ganador de la final nacional grabará un single compuesto por el productor Tony Sánchez Ohlsson.

Ese single será presentado en uno de los programas de Telecinco.

La agencia organizadora se reserva el derecho de poder cambiar el productor para la grabación del single, el productor podría ser sustituido por otro de la misma relevancia en nuestro país.

10. SUPERVISIÓN

Cualquier Participante que manipule los procedimientos de participación y/o que incumpla las bases contenidas en el presente documento será descalificado. También queda reservado el derecho de verificar por cualquier procedimiento que, C&C Publicidad estime apropiado, que los ganadores cumplen con todos los requisitos de este documento.

Se eliminarán los contenidos de cualquier índole que C&C Publicidad no considere adecuados para su publicación.

11. MODIFICACIONES DE LAS BASES Y/O ANEXOS

C&C Publicidad se reserva el derecho a realizar modificaciones – incluyendo la cancelación o suspensión anticipada de la Iniciativa – y/o a añadir anexos sucesivos sobre estas bases por motivos técnicos, operativos, comerciales o de audiencia, publicando siempre estas modificaciones y/o anexos en la web www.ganacontuvoz.com

12. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Le informamos que los datos personales que nos haya proporcionado para participar en el presente concurso, así como las imágenes grabadas y fotografiadas de los participantes, serán tratados por C&C Publicidad para la gestión y promoción del concurso en aquellos medios que considere oportuno, así como para el envío de comunicaciones comerciales sobre sus productos y servicios. Sus datos serán cedidos al Centro Comercial donde el participante actuará en las semifinales locales con la finalidad de gestionar las distintas actividades, servicios, promociones y sorteos que se lleven a cabo en el mismo Centro Comercial. Los datos de los ganadores serán cedidos a la cadena televisiva Telecinco para la gestión del premio descrito anteriormente. La base que legitima el tratamiento de sus datos es su consentimiento obtenido al participar voluntariamente en el concurso, así como el interés legítimo del responsable del tratamiento en enviarle comunicaciones comerciales. Puede oponerse libremente a recibir dichas comunicaciones, tanto de C&C Publicidad como del Centro Comercial, sin que ello condicione su participación en el concurso. Sus datos serán conservados por C&C y por el Centro Comercial mientras no se oponga a dicho tratamiento y durante los plazos establecidos por la legislación vigente. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a C&C Publicidad, en la c/ Isabel Torres 11A, 39011, Santander o en el email info@ganacontuvoz.com, acompañando copia de su DNI, que acredite debidamente su identidad. En cualquier situación, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Los participantes serán filmados y fotografiados para realizar la promoción del evento, con su participación aceptan esta condición, otorgando a C&C Publicidad a utilizar las imágenes recogidas en todos aquellos medios que considere oportunos.

13. CONFLICTOS Y LEY APLICABLE

En caso de divergencia en la interpretación de las presentes bases entre los participantes y C&C Publicidad, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Santander, renunciando expresamente los participantes al fuero que pudiera corresponderles.

La participación en esta iniciativa supone la aceptación expresa de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe C&C Publicidad.